



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### Resolución Directoral N° 1080 2019-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, 15 NOV 2019

#### VISTO;

La Carta N° 001-2019-CFIO; Resolución Directoral N° 964-2019-GRA/GR-GG-ORADM-ORH en tres (03) folios, sobre rectificación de nombre; y

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 964-2019-GRA/GR-GG-ORADM-ORH de fecha 21 de octubre del 2019, se ha resuelto "**DISPONER**, la reincorporación provisional del servidor **CESAR FREDY INGA ORIUNDO** en el cargo de estimador de riesgos u otro similar, en la Sub Gerencia de Defensa Civil y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 al haber alcanzado la protección del artículo 1 de la Ley N° 24041 a mérito del mandato judicial contenido en la sentencia de vista del 16 de julio del 2014", habiendo consignado de manera incorrecta su segundo nombre el cual dice Fredy y debe decir **FREDDY**;

Que, los errores material o aritmético de los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de decisión, en observancia a lo dispuesto por el artículo 201° numeral 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General; y

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961; 28968, 29053, 29611 y 29981, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal



2019 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 232-2019-GRA/PRES y 021-2019-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR**, el tercer y cuarto considerando y el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 964-2019-GRA/GR-GG-ORADM-ORH referente al segundo nombre:

**DICE:** CESAR FREDY INGA ORIUNDO.

**DEBE DECIR:** : CESAR FREDDY INGA ORIUNDO.

**ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR**, firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de rectificación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la transcripción del presente acto Resolutivo a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
*[Signature]*  
Abog. PORFIRIO HUANTANI NAVARRO  
Director de la Oficina de Recursos Humanos

ORH/pmc.